



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 17

SERIE 2024-2025

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

8VA. REUNIÓN-1RA. SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
PARA AUTORIZAR AL ALCALDE LA VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN
USUFRUCTO UBICADO EN LA CALLE DR. BARRERAS ESQUINA DELICIAS #2 EN
JUNCOS, PUERTO RICO; AUTORIZAR AL ALCALDE A COMPARCER EN
REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL OTORGAMIENTO DE LA
CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es necesario la aprobación de una Ordenanza para autorizar la venta de una solar propiedad del Municipio de Juncos y la comparecencia del Alcalde para el otorgamiento de la escritura correspondiente según lo dispone el Artículo 2.025 de la Ley #107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Administración de Reglamentos y Permisos, mediante el Proyecto Número 227-063-076-01-803, aprobó la venta y segregación del siguiente predio de terreno:

URBANA: Solar radicado en el Barrio Pueblo del término municipal de Juncos, con una cabida de 78 metros cuadrados. Linderos: Norte, antes: con Calle Delicias, hoy: Nanette Acosta Miranda. Sur, antes: Georgina Díaz, hoy: Saturnino García Báez. Este, antes: con Georgina Sánchez, hoy: con Jennifer Lee Sánchez Rivera. Oeste, antes: con la Calle Dr. Barreras, hoy: con Sharleen Y. Negrón Pagán.

En este solar enclavan una (1) estructura de dos (2) plantas en concreto dedicada a vivienda.

POR CUANTO: El usufructo antes mencionado aparece en los Registros del Municipio a nombre de la Sra. María Esther García Monserrate.

POR CUANTO: El valor del solar conforme a la tasación realizada por el Centro de Recaudaciones e Ingresos Municipales (CRIM) es de \$1,404.00 cantidad que ha sido efectivamente pagada al Municipio de Juncos según recibo número 2104694 el 30 de abril de 2025.

POR TANTO: **ORDÉNESE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN LA OCTAVA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA HOY 5 DE MAYO DE 2025, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se autoriza la venta del solar descrito en esta Ordenanza a favor de la Sra. María Esther García Monserrate todo ello conforme a derecho.

SECCIÓN 2RA: Se autoriza al Alcalde de Juncos comparecer en representación de este Municipio al Otorgamiento de la Escritura de Segregación y Compraventa correspondiente.

SECCIÓN 3RA: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo, que en todo o en parte este en conflicto con ésta, queda por ésta derogada.

SECCIÓN 4RA: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura y firmada por el Alcalde.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 17

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2024-2025

8VA. REUNIÓN-1RA. SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 5TA:

Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a la Oficina de Propiedad Municipal, Oficina CRIM Municipal, Auditor Interno, Departamento de Finanzas, Asesor Legal Municipal, Registrador de la Propiedad Correspondiente, Secretaría Municipal, OGP ((División de Gerencia Municipal), Oficina Servicios Legislativos.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN JUNCOS, PUERTO RICO, A
LOS 5 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO A LOS 7 DÍAS DEL
MES DE MAYO DE 2025.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚMERO 17, SERIE 2024-2025, según aprobada por la Legislatura Municipal en la Octava Reunión de la Primera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 5 de mayo de 2025 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. JUAN A. DE JESÚS DÍAZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. ELÍ S. MORALES MORALES

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

VIVIANA M. NAVAS HERNÁNDEZ

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. LUIS A. MANTERO HORMAZÁBAL

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -14-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente CERTIFICACIÓN, en Juncos, Puerto Rico, hoy 6 de mayo de 2025.



JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL